

Trabajo refuerza la lucha contra la desigualdad y los falsos autónomos

M. Valverde. Madrid

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social reforzará la lucha contra la precariedad laboral y la desigualdad laboral entre sexos. Así se desprende del Plan Estratégico 2018-2020, que aprobó ayer el Consejo de Ministros.

En el primer caso, de lucha contra la precariedad laboral, la Administración aumentará los controles sobre la contratación temporal “injustificada, del empleo a tiempo parcial y de los contratos de formación”, según el plan estratégico. Se trata de evitar que muchas empresas sigan encadenando contratos eventuales para cubrir puestos de trabajo de carácter indefinido y que deberían tener mayor sueldo. Con ello, la Inspección también pretende reforzar sus funciones contra el abuso de horas extraordinarias.

Otra forma de combatir la precariedad laboral será “el refuerzo de las actuaciones” para controlar la actividad de las subcontratas y de las empresas multiservicio.

Falsos autónomos

La Inspección de Trabajo también aumentará su labor fiscalizadora sobre las plataformas de servicios, como las de los repartidores de comida y de paquetes, y “actuaciones específicas sobre los falsos autónomos”. En este último caso, las empresas obligan a los trabajadores a darse de alta como autónomos, para no pagar la Seguridad Social, pero, si quieren tener trabajo, les obligan a mantener la disciplina laboral de la compañía.

Otra actuación preferente será el combate de la desigualdad laboral de las mujeres. “Asegurar el cumplimiento [por las empresas] de las normas de igualdad y no discriminación por sexo, con campañas específicas”. Así, la Inspección “potenciará la supervisión de la brecha salarial y de la negociación colectiva para evitar cláusulas discriminatorias”.

Por lo tanto, el plan estratégico de la Inspección de Trabajo trata de complementar el diálogo que está manteniendo el Gobierno con los empresarios y los sindicatos. Dentro del programa, el Ejecutivo y las comunidades autónomas crearán el Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.